Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CONCORDIA

"A.F.I.P. c/ PROTTO MATÍAS s/EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P." – Expte. N° 2793/2023.

///cordia, septiembre de 2023.

Atento lo peticionado por el apoderado de la parte actora, corresponde disponer el levantamiento del embargo ordenado en fecha 03/4/2023.

A tal efecto, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina para su toma de razón y debido cumplimento pudiendo ser comunicado a esa entidad bancaria vía internet, quedando a cargo del peticionante su confección y diligenciamiento.

Hágase saber al letrado que oportunamente deberá acompañar constancia de diligenciamiento del despacho ordenado a los fines de la correcta integración del presente trámite.

ALRS

ANALIA G. RAMPONI

JUEZA FEDERAL

Signature Not Verified

Digitally signed by ANALIA GRACIELA RAMPONI

Date: 2023.09.21 12:43:23 ART

#37667555#384481850#20230920085118631